



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **21 NOV 2019**

VISTO que es necesario cubrir el cargo de dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) es un Programa cuyo funcionamiento es sustancial para los alumnos adultos mayores;

Que la CPN. María Marcela VILLAFANE CASTELLO, DNI.n° 16.883.300, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cubrir dicho requerimiento

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Asignar interinamente a la CPN. María Marcela VILLAFANE CASTELLO, DNI.n° 16.883.300, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo, las funciones de Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma razón y demás efectos, cumplido archívese.-

RESOLUCION N° **2339** **2019**

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.